

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 114-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que: La Coordinadora General de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 2021-CGOP-GADPO-1504, de fecha 01 de abril de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado N° 02-IP-JCP-2021 y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite respectivo para: **ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS SIGNADOS; CONVENIO N° 80-CGOP-GADPO-2019 - COMUNIDAD LA PARKER, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, CONVENIO N° 77-CGOP-GADPO-2019 COMUNIDAD UNIÓN MANABITA 2, PARROQUIA SAN CARLOS, CONVENIO N° 74-CGOP-GADPO-2019 COMUNIDAD FE Y ALEGRÍA, PARROQUIA LA BELLEZA, CONVENIO N° 79-CGOP-GADPO-2019 BARRIO PARAÍSO AMAZÓNICO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA Y CONVENIO N° 81-CGOP-GADPO-2019 COMUNIDAD NUEVO SANTO DOMINGO, PARROQUIA ENOKANQUI DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS.**

Que, mediante memorando N° 032-CGCP-PPFF-2021 de fecha 06 de abril de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 02-IP-JCP-2021 de fecha 01 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Ivan Peñafiel – Profesional de Obras Públicas 1, y en referencia al memorando N° 044-DY-JCP-BS-2021 suscrito por el Sr. Diego Yaguana – Asistente de Compras Públicas 2.

Que, Mediante certificación presupuestaria CO – 718 de fecha 08 de abril de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS SIGNADOS; CONVENIO N° 80-CGOP-GADPO-2019 - COMUNIDAD LA PARKER, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, CONVENIO N° 77-CGOP-GADPO-2019 COMUNIDAD UNIÓN MANABITA 2, PARROQUIA SAN CARLOS, CONVENIO N° 74-CGOP-GADPO-2019 COMUNIDAD FE Y ALEGRÍA, PARROQUIA LA BELLEZA, CONVENIO N° 79-CGOP-GADPO-2019 BARRIO PARAÍSO AMAZÓNICO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA Y CONVENIO N° 81-CGOP-GADPO-2019 COMUNIDAD NUEVO SANTO DOMINGO, PARROQUIA ENOKANQUI DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS.**

Que, mediante Informe No. 236-CGOP-GADPO-2021, de fecha 08 de abril de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Obras Públicas solicita inclusión al PAC para: **ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS SIGNADOS; CONVENIO N° 80-CGOP-GADPO-2019 - COMUNIDAD LA PARKER, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, CONVENIO N° 77-CGOP-GADPO-2019 COMUNIDAD UNIÓN MANABITA 2, PARROQUIA SAN CARLOS, CONVENIO N° 74-CGOP-GADPO-2019 COMUNIDAD FE Y ALEGRÍA, PARROQUIA LA BELLEZA, CONVENIO N° 79-CGOP-GADPO-2019 BARRIO PARAÍSO AMAZÓNICO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA Y CONVENIO N° 81-CGOP-GADPO-2019 COMUNIDAD NUEVO SANTO DOMINGO, PARROQUIA ENOKANQUI DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS.**

Que: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC por considerarse un proceso de arrastre del año 2020; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUIR PAC 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	421900144	BIEN	ALCANTARILLA METALICA CORRUGADA DE ACERO GALVANIZADO PM. D= 1000 mm +/- 12.00mm e= 2.5 +/- 0.11mm	62	METRO	138,86	S	S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	8609,32
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	421900146	BIEN	ALCANTARILLA METALICA CORRUGADA DE ACERO GALVANIZADO PM. D= 1500 mm +/- 12.00mm e= 2.5 +/- 0.13mm	12	METRO	204,08	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2448,96
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	374400011	BIEN	CEMENTO PORTLAND	144	UNIDAD	7,17	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1032,48
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	421900018	BIEN	VARILLA 8MM(ESTRIBOS, CHICOTES, PARED)	11	UNIDAD	4,35	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	47,85
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	421900018	BIEN	VARILLA 12MM(PLINTOS, CADENAS, COLUMNAS, VIGUETES, MESON Y CAJA DE REVISIÓN)	81	UNIDAD	9,72	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	787,32
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	153200012	BIEN	MATERIAL PETREO (PIEDRA TRITURADA)	10	METRO CUBICO	16,5	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	165,00
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	153100117	BIEN	ARENA	10	METRO CUBICO	16,25	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	162,50
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	316000311	BIEN	TABLA ENCONFRADO 20 CM X 2.40 CM	37	UNIDAD	3,23	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	119,51
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	316000311	BIEN	CUARTONES DE 5CM X 5CM X 2.40 CM	65	UNIDAD	1,77	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	115,05
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	429993125	BIEN	CLAVOS DE 2-1/2	10,65	KILOGRAMO	2,05	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	21,83
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	4299215110	BIEN	LAMINA DE GALVALUMEN E=0.25MM	46	UNIDAD	14,54	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	668,84
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	429993125	BIEN	CLAVOS DE 2 A 2-1/2	5	LIBRA	1,98	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	9,90
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	429442221	BIEN	LAMINA DE GALVALUMEN E=0.25MM - CUMBRERO	5	UNIDAD	5,66	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	28,30
2021	22.01.008.011.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	4299217247	BIEN	TORNILLOS AUTOPERFORANTES	144	UNIDAD	0,05	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	7,20

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 08 de abril de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Anexo:	639 hojas + 07 Ofertas desiertas (2 en y 5 en físicas)
Consedoc:	14787 (Int) 27813-24103-26926 (Ext)
Elaborado por:	Marithza Medina